

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**TORREJÓN DE ARDOZ****OTROS ANUNCIOS**

Se hace público para general conocimiento que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2012, conforme al artículo 8 de la ordenanza de protección contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones, y con el fin de mejorar la convivencia de la zona, el descanso de los vecinos y la no inmisión de ruidos, declaró como “Zona Saturada” las siguientes:

La avenida de la Constitución, en el tramo comprendido desde su inicio entre el límite con la avenida Castilla, en el término municipal de San Fernando de Henares, hasta la avenida de las Fronteras.

Se hace público lo anterior para su plena eficacia desde la fecha de aprobación.

Torrejón de Ardoz, a 27 de febrero de 2012.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/8.721/12)